



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO AYUDANTE/A SEPULTURERO/A

CATEGORÍA	DEPENDENCIA
AYUDANTE/A SEPULTURERO/A E-14	SERVICIO DE CEMENTERIO

REQUISITOS:

SER PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORÍA DE AYUDANTE/A O PEÓN/A.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 28 DE MARZO AL 1 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO,
AMBOS INCLUSIVE

Los/as interesados/as deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo arriba señalado.

El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.

Una vez nombrado en el puesto convocado, **el empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año.** En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.

El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

